

AL PUBLICO EN GENERAL Y A NUESTROS CLIENTES EN PARTICULAR

El crecimiento y desarrollo de la agricultura en esta importante zona de la República, nos ha obligado á ensanchar nuestra casa de comercio, fundada en 1880, en los ramos de Barraca de toda clase de artículos para construcción, herramientas agrícolas y sus accesorios en general y frutos del país.

Quince años de práctica consecutiva nos ponen en condiciones de ejecutar á satisfacción de los compradores, las compras que se digieren hacer.

La base fundamental para vender barato, es la economía en los gastos de cualquier establecimiento. Nuestra casa está en condiciones de hacerlos porque todas sus grandes instalaciones son propiedad de la misma, y no tiene por lo tanto, necesidad de pagar alquileres en esta ciudad en Montevideo.

Se comprende por lo dicho, que en los diferentes ramos de Barraca, que abarca nuestra casa, podemos vender artículos buenas á precios sin competencia.

Llamamos la atención de nuestros favorecidos sobre nuestros inmensos depósitos en frente de la Estación del Ferro-Carril Central en este, por la comodidad que ofrecen para entrar con carretas y carros de campaña, sin estar obligados á ir á la plaza de frutos á sufrir las demoras del caso.

Invitamos á todos los que necesitan de los artículos nombrados, de visitar nuestras grandes Barracas, convencidos que hallaran iguales artículos más baratos que en cualquier otra casa.—San José, 1895.

Instituto Universal GRAN COLEGIO PARA VARONES

URUGUAY 283, 285, 287, 289 y 291

Clases elementales, Bachillerato en ciencias y letras. Farmacia, Ingeniería, Notariado, Agrimensura, Clases de arduo, Dibujo lineal y de figura. Esgrima, Gimnasia, Piano, Violín, Mandolino, Guitarra, Bandurria, Flauta, Arpa etc. Idiomas: Francés, inglés, italiano, latín, etc.

Existen en el Instituto clases especiales para alumnos de 5 a 10 años.

Hay capacidad para 300 extensos y 100 pupilos en comedores patios para recreo.—Espacios dormitorios.—Salones cómodos, y todas las comodidades que requiere un establecimiento bien montado.

El alumero y comido de internos y medios, son presididos por el Director. Todos los profesores internos viven en familia con los pupilos.—Precios módicos.—Se admiran pupilos, medios y externos.

Agustín M. Vázquez, Director. — Eusebio Darán, Secretario.

Sbre. 5 pte.

Edicto de matrimonio

En la Ciudad de San José de Mayo, a los diez días del mes de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, las partes intercedentes hago saber que han presentado su intención en matrimonio **Don Epifanio Fernández**, de nacionalidad oriental, nacido en Cañuelas el día siete de Abril de mil ochocientos sesenta y tres, de treinta y dos años de edad, domiciliado accidentalmente en la Calle 26 de Mayo en Uruguay, de estado soltero, de profesión labrador, hijo de don Isidro Fernández y de su esposa, y de su hermano, don Domingo Fernández, de nacionalidad oriental, nacido en Cañuelas el día veintitrés de Septiembre de mil ochocientos setenta y cinco de trece y cuatro años de edad, domiciliado en la Calle 26 de Mayo en Uruguay, de estado soltero, de profesión labrador, y de doña Antonia Ferrer, española, de sesenta años de edad, domiciliada con su esposo, de profesión labores y **Doña Damiana Serena**, de nacionalidad oriental, nacida en la Cuarta Sección de este Departamento, el día veintitrés de Septiembre de mil ochocientos setenta y cinco de trece y cuatro años de edad, domiciliada en la calle Uruguay s/n, de estado soltera, de profesión labores, hija de don Pedro Serena, sruzo, de cincuenta años de edad, domiciliado en la Cuarta Sección, del estado casado, de profesión labrador y de doña Juana Camacho, oriental, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada con su esposo, de profesión labores.

En febrero de mil ochocientos noventa y seis, se acuerda y se aprueba para el matrimonio proyectado, y demás por escrito ante este Juzgado; haciendo conocer las causas. Y lo firme haciénndole fijar en la puerta del Juzgado y en el periódico.

EL DEPARTAMENTO por espacio de ocho días como lo manda la ley

ERNESTO PROSPER O. del E. C.

Setiembre 12—3 publicaciones

ESTÉBAN FERNANDEZ

COMISIONISTA

Tiene dinero á interes, compra, vende, ó hipoteca, casas, fincas, etc. etc.—Calle Sarandí Núm. 26—frente á la oficina del Teléfono—SAN JOSE.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don **Rosaura David de Aguirre** y doña **María de la Encarnación Martínez**, de los cuales se consideran por cualquier título con derecho á heredárselas comparcen y dedúzcanles ante este Juzgado, dentro de treinta días con los recados del caso.

San José, Septiembre 14 de 1895.

Sixto Dela Hanty.

Evo. Pco.

Septiembre 19—1 mes.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público que se ha decidido la apertura de la sucesión de **Pedro Fernández**, de 45 años, fallecido el 1 de Septiembre de 1894, fin de todos los que se consideran con derecho á los bienes por él dejados para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á ejercitárolos con los recados necesarios.

San José, Septiembre 16 de 1895.

Sixto Dela Hanty.

Evo. Pco.

Sobre 19—1 mes

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público que se ha decidido la apertura de la sucesión de **Pedro Fernández**, de 45 años, fallecido el 1 de Septiembre de 1894, fin de todos los que se consideran con derecho á los bienes por él dejados para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á ejercitárolos con los recados necesarios.

San José, Septiembre 16 de 1895.

Sixto Dela Hanty.

Evo. Pco.

Sobre 19—1 mes

PREVENCION

A los Agricultores, dueños ó interesados de la renombrada

MAQUINA SEGADORA MAC CORMICK

Los únicos agentes en el departamento de San José para la venta de la máquina Mac CORMICK y sus repuestos son los señores José A. González y Cia.

Se hace esta provisión para que el agricultor sepa donde puede adquirir con seguridad para encontrar los repuestos necesarios para su máquina, y tener la seguridad de la calidad y duración de las piezas que precise; de esta manera no sufrirá engaño.

Esta casa no puede garantizar la calidad y bondad de aquellos repuestos que no sean vendidos por los señores José A. González y Cia., ó sus sub-agents.

Desde el 10. de Enero estará en exposición en casa de los señores José A. González y Cia. la Segadora atadora para maíz fabricada por Mac Cormick

Se invita á los agricultores para verla

JUAN SHAW

Agente general en la República Oriental

AVISO JUDICIAL—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de DON VICENTE AGUETE á fin de que todos los que se consideren por cualquier título con derecho a heredarlo, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro de TREINTA DIAS con los recaudos del caso.—San José Septiembre 5 de 1895.—Sixto Dela Hanty. Eno. Pco. Sbre. 8-1 mes.

Cochería del Este

DE

JOSÉ FERRARI Y C^{IA.}

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 94

Esta conocida cochería que cuenta con esmolos carriolas y con caballos amestrados y bien manejados, se ofrece al público en general, garantizando el buen servicio y la modicidad de sus precios. Se hacen viajes para cualquier punto de la República.

La casa se encarga de amestrar caballos para la raza á precios convencionales. Servicio a todas horas del día y de la noche.

SAN JOSÉ DE MAYO

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de don MAXIMIANO IBARRA y doña LUCIA PAREJA DE IBARRA, á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes por aquellos dejados que comparezcan á ejercitártos ante este Juzgado, con los recaudos del caso, dentro de treinta días, bajo apercibimiento.—San José, Agosto 19 de 1895.—SIXTO DELA HANTY—Eno. Pco. A. 22 v.1 m.

Campo en venta

Se vende una hermosa fracción de campo para labranza, cerca del Hipódromo Margarita, compuesta de 33 hectáreas, 4000 arca, 46 culturas y 845 dependencias amobladas.

Linda por Norte con la sucesión de don Basilio Llerena, por el Sur con la de Badano, por el Este con don Vicente Antonietti y don Tomás Camacho y por el Oeste con don Pedro Bachini.

Situación topográfica inmejorable.

A dos kilómetros de la ciudad, donde puede irse á pie, por vía de paseo.

Produce 100 pesos de renta mensual

Títulos perfectos garantizados, á satisfacción del comprador.

Precio: 15 mil pesos dadas las condiciones y excepciones del terreno.

Para informes dirigirse á los señores don Félix Domínguez, ó don Rafael D. Menéndez.

Agosto 22—1 mes.

Disolución de sociedad comercial

NUEVA FIRMA SOCIAL

Se hace saber al público y al comercio que de común y amistoso acuerdo han sido disueltos la Sociedad que giraba en la Villa de Rosario en las ramas de tienda y ferretería, que la firma López y Cia. que la formaba y la que giraba en San José, en el mismo ramo con la denominación "La Uruguaya" con la firma Dionisio López Ventura, quedando ambas casas refundidas en una sola firma social que se titulará en lo sucesivo López y Martínez hermanos, quienes se harán cargo del activo y pasivo de las entidades anteriores.

Y a los efectos del art. 74 de la Ley de Registro Civil se hace la presente publicación.

San José, Agosto 30 de 1895.

Sixto Dela Hanty

Evo. Pco.

Sobre 12—1 mes.

Sixto Dela Hanty

Evo. Pco.

Sobre 12—1 mes.

CUADRADO, SILVA Y C^{IA.}

Participan á su numerosa clientela que han dado principio á la compra de trigos por cantidades chicas y grandes, pagando buenos precios.

Tambien avisan que continuarán vendiendo muy barato todo el gran surtido de su vasto establecimiento de Barraca de materiales de construcción, almacén, ferretería, tienda, ropa hecha y sastrería.

Calle Uruguay Nos. 36, 38 y 40—Detrás de la Iglesia—San José de Mayo

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primeras y únicas casas en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al día las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacen por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbón de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó a su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el búsilis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regentado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.

ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio núm. 46—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda—Abogado—Uruguay 289 e Ituzaingó 145—Montevideo.

Dr. Antonio Bonanno—Médico Cirujano Partero—De la capital del Uruguay Chile y Nápoles—Horas de consultas de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratis para los pobres.

Atanasio Zabala—Dr. en Medicina y Cirugía—Calle Artigas

Ángel Chiolini—Médico Cirujano—Calle 25 de Mayo Número 65.

Alfonso Espinola—Médico Cirujano—Calle Sarandí Número 65.

Theodoro Nicola—Médico Cirujano, de la facultad de Montevideo Ha establecido definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 47.

Dr. Francisco Giampietro—Médico Cirujano—Calle Asamblea. San José de Mayo.

Manuel D. Rodríguez—Agrimensor y Taxador—Público—Calle Arenal Grande Núm.

Prudencio Montagne—Agrimensor y Taxador—Público—Calle 18 de Julio Núm. 61—Ex-Hotel Oriental.

Martín M. Diaz—Escríbano Público—Calle Treinta y Tres 26—San José de Mayo.

Lisandro F. Freire—Escríbano Público—Calle Colón núm. 106 antigua Platería de Funes.

Carlos y Alejandro Larriera—Procurador, remates, tasaciones y comisiones en general. Domicilio: Montevideo: Rincon 133, San José, 25 de Mayo número 45.

Luis M. Pérez—Procurador, Calle 25 de Mayo Número 43.

Bladío Sánchez Bombín—Procurador establecido su escritorio en la Calle Asamblea núm. 61.

Alberto Lerena—Procurador, Calle 33 San José de Mayo.

Justiniano Garabal—Procurador, Calle Colón núm. 162.

Erasmo Gallardo—Rematador, Ofrece sus servicios profesionales en la calle Arenal Grande número 6.

Pablo Andreu—Se encarga de arreglo de testamentos—Rincon 64.

Manuel Egusquiza—Se encarga de asuntos judiciales, compra y venta de terrenos y lo cacionamiento de dineros. Calle Sarandí número 33.

Bartolo Maccio hijo—Escríbano, Plaza Independencia 73. Montevideo.

J. Sueiro—Lecciones de dibujo. Retratos al lápiz y al óleo. Precios modicos. Calle Treinta y Tres Número 77. San José.

Fidelería y Molino à Vapor—de José Riveira—Calle Sarandí Esquina Vidal—San José.

Molino Comercio—Dr. Artola & Hijo—San José.

Librería, Bazar, Almacén y Ferretería—De Villamil Hnos.—Calle Asamblea—Surtido completo en los ramos arriba indicados.—Se compran y venden frutos del país.

Café y Confitería Central—De José Borrazas—Plaza Principal.

Almacén—Dr. Marcelino Seijas, Calle 18 de Julio Esquina Rincon.

Cervecería—De Venosa y Mangueyene—Sarandí Esquina Larranaga.

Platería—De Domingo Ríos—Sarandí n.º 1—San José de Mayo.

Hotel del Ferro-Carril—De Francisco Barnesco, Calle Colón número 1.

Peluquería Nacional—De Leopoldo R. Acosta, Solís y 25 de Mayo. Esmerado servicio en el ramo.

Zapatería y Talabartería del Sol—De Juan Heguy. Gran surtido en los ramos indicados. Calle Sarandí Esquina Asamblea.

Tienda y Ropería—De Bevilacqua Haas—Calle Asamblea Esq. 25 de Mayo.

Botica del Pueblo—De Luciano Llugaña—Sarandí y Asamblea.

Almacén y Ferretería—De Agustín Carrasco—Estrada y Cin-

Calle Sarandí Esquina Uruguay.

Almacén de "El Buen Orden"—de Nicolás Rey—Asamblea esq. Rincon—SAN JOSÉ DE MAYO.

Relojería de los "Tres Cuadrantes"—De Olívio Rossi—18 de Julio 75—San José.

Relojería de los "Tres Cuadrantes"—De Olívio Rossi—18 de Julio 75—San José.

Panadería—De Enrique Eguia, Calle Ituzaingó núm. 7. San José.

Fábrica de cigarrillos y cigarrillos—"La Uruguayana" de Juan P. Barbé, Calle Colón.

Carpintería y Cajonería Fúnebre—De Santiago Leindecker, Uruguay Núm. 48 y 60.

Herrería y Carpintería—De Juan Erramano, Calle Uruguay frente al portón sur del Mercado Público.

Zapatería y Talabartería Española—De Francisco Pereyra—18 de Julio Esq. 33.

Sastrería Cosmopolita—De Bartolo Armingaud—Calle 18 de Julio núm. 73. San José.

Almacén y Ferretería—De Casimiro Menéndez Calle Sarandí Esquina Vidal. Gran surtido de comestibles y bebidas en general. Precios económicos.

Zapatería La Especial—De Emilio Matarrelli, Calle Uruguay Esquina 33.

Almacén, Ferretería, Librería y Bazar—De López y Perdomo—Calle Sarandí esq. 18 de Julio—San José.

Sastrería "Villa de Roma"—De Francisco Matarrelli—Calle Sarandí número .

Zapatería y Alpargatería—De Antonio Magaña—Calle Sarandí esq. San José.

Tienda y Ropería—De Joaquín Serrano—Calle Sarandí esquina

Juan A. Corbacho—Procurador, Calle Colón número 80.

Carpintería y Mueblería—De Francisco Pía—Calle Asamblea Núm. —frente al Teatro Vallbona.

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y fincas, colocación de dinero á intereses y comisiones comerciales para ventas en particular ó en remates públicos.

ESCRITORIO—Sarandí n.º 109—SAN JOSÉ

Juzgado de Paz de la Ciudad

Registro del Estado Civil

Con el objeto de evitar se alegue ignorancia en el conocimiento de la Ley del Registro de Estado Civil SE HACE SABER:

Que el término para la inscripción de nacimientos habiles en el Registro general de la Ciudad, es de diez días siguientes al parto (artículo 24).

Corresponde hacer la declaración del nacimiento 10. Al padre del recién nacido

20.—A la madre, pero impedimento del padre.

30.—Al apoderado, en virtud del poder en forma que le fuó conferido, por el padre ó la madre.

La falta de cumplimiento á esta prescripción será penada con multa de uno a cincuenta pesos y no sin perjuicio de clesar los antecedentes al Señor Juez Letrado Departamental, para quo en virtud de sentencia recida en Juicio contradictorio con el Agente Fiscal, se autorice la inscripción omitida art. 18 de la misma Ley.

El que justifique su estado de pobreza se practicará gratis la inscripción.

San José, Junio 10 de 1895.

ERNESTO PRÓSPERO
Oficial del Estado Civil.

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON FRANCISCO PODRIGUEZ CONZALEZ á fin de que, todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes por aquél dejados para que en el término de treinta días comparezcan á ejercitálos ante este Juzgado munidos de los respectivos comprobantes.—San José, Septiembre 2 de 1895.—Sixto Dela Hanty.—Eno. Pco.

Sobre 5—1 mes.

Campo para arrendar

Se dan en arrendamiento ciento treinta y cuatro hectáreas de campo sobre el Río San José, para

pastoreo ó para agricultura, con aguadas; dos potreros, más;

quienas ovejas que se venden si así conviene al arrendatario.

Para tratar ocurrarse á don Eugenio Larriera en su domicilio

quinta conocida por el horno,

Imprenta de EL DEPARTAMENTO

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

18 de Julio Número 77—San José de Mayo

DESTILERIA DE SAINT MARCELLIN

Isère (FRANCE)

DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENO SUPERIOR RECTIFICADO

Único inventor del renombrado té á los mandarines

Único concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEDUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná—Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cafés y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain Dutrac—Licor de té á los mandarinos.

GRAN CARPINTERIA

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Correge

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén de García Hs. Donde tuvo la tienda D. Pedro Calan.

En este acreditado establecimiento encontrarán todos los artículos concernientes á los ramarios bañados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y un carrojue de duelo.

Servicio especial á todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventanita con luz en el frente á la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los mas lujosos á los mas modestos.

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

Almacén de los amigos
DE
COMESTIBLES Y BEBIDAS

José Ferrari y compañía

Esta casa participa á su numerosa clientela que lá recibido mas de 2.000 bolsas de carbón especial de los montes de Río Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga, a mas se encarga de hacer venir diariamente pesado y otra clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

CASAS EN VENTA

Se ofrecen en venta, las casas propiedades de la sucesión de don Dámaso Arrieta, una en Montevideo, calle de la Agraciada núm. 201, dos en San José, la primera Arenal Grande esq. Rincon, la segunda Rincon Esq. Olimar.

Para tratar con el apoderado don Pablo S. Andreu

Rincon núm. 54—San José,

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ido, Departamento doctor don Cornelio Villagrán y los efectos de los arts. 1045 y 1069 inciso 2º, del C. de P. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CEVATI, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarlo o acojan de la misma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días á deducir sus acciones.—San José, Junio 25 de 1895.—Sixto Dela Hanty—Eno. Pco.

Junio 26—3 m.s

EMPRESA DE TRANSPORTES Á VAPOR

POR LOS RIOS

SANTA LUCIA Y SAN JOSÉ

DE PEDRO CHURRUT

(SERVICIO PROVISORIO)

De Montevideo para los puertos: CERRILLOS, RIVERO (Estacas) Flores y San Pablo. Las embarcaciones saldrán de Montevideo todos los miércoles regresando los sábado de cada semana.

Admite carga en los depósitos de la empresa calle 25 de Agosto esquina Ciudadela (BARRACA DEL COMERCIO) para los citados puertos.

Igualmente recibe carga en los puertos de los ríos para Montevideo, abriendo un servicio económico que los precios conocidos hasta la fecha.

La empresa da pastores gratis en los puertos SAN PEDRO, Flores y RIVERO, disponiendo de 500 hectáreas de campo empastado en el primero, 900 en el segundo y 400 en el tercero con especies aguadas.

APERTURA DEL TRÁFICO 6 DE FEBRERO DE 1895